

GARA > Idatzia > Euskal Herria

Lakua y Hosteleros siguen sin fumar la pipa de la paz

El Gobierno de Patxi López anunció que la nueva vuelta de tuerca a la ley contra el tabaco en el Estado español sería más rigurosa si cabe en la CAV. Ni un bar con humos. Las negociaciones con un sector hostelero dividido prosiguen a la búsqueda de la pipa de la paz.

Joseba VIVANCO

Sí se puso en común el hecho de que todas las partes que integramos la Comisión Técnica del Tabaco estamos de acuerdo con la bondad de esta ley», reconoce Jose Mari Murgiondo, gerente de la Asociación de Hostelería de Euskadi, que viene a representar a unos 1.400 profesionales del sector. «La Comisión ha visto con buenos ojos las alegaciones realizadas por nosotros», se congratulaba, a su vez, la Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa. Valoraciones hechas tras el último encuentro de dicho foro, en el que, entre otros, se sientan hosteleros y Gobierno de Lakua, y que parece condenado a fumar la pipa de la paz.

Los últimos meses han sido un constante tira y afloja entre el gremio hostelero y los responsables de Drogodependencias por esta vuelta de tuerca a una ley antitabaco que había dejado demasiados filtros. Demasiado humo, a juicio de quienes reclaman la total prohibición de fumar en la hostelería. En la Inglaterra de 1604 el rey Jacobo I prohibió el tabaco, al que definía como «espectáculo abominable para la vista, ofensa odiosa para el olfato, costumbre dañina para el cerebro y peligrosa para los pulmones».

Hoy, esa visión prohibitiva no ha cambiado mucho. «La ropa se puede lavar, pero los pulmones y la salud, no», responde tajante a cualquier debate Joseba Zabala, representante de la iniciativa «¿Por qué nosotros no?», favorable a la futura ley, y delegado en la CAV del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT).

Pero no todos lo ven así. «Si un establecimiento no tiene asalariados y anuncia en su puerta de forma inequívocamente clara que en su establecimiento está permitido fumar, e incluso limita el acceso a mayores de 18 años, que se señale un solo motivo por el que el Gobierno tenga derecho a prohibir ese consumo», argumentan los hosteleros de la asociación vizcaina, integrados en la Federación de Hostelería del País Vasco, la cual se levantó de la mesa a primeras de cambio en octubre.

«Nuestros establecimientos son nuestros, exclusivamente nuestros, pagados con el sudor de nuestras familias, el riesgo de nuestras inversiones y el castigo de nuestros intereses financieros. Desde ese punto de partida, cualquier consumidor tiene la posibilidad de elegir, es decir, de acudir al establecimiento que le guste. Por eso es cuestionable que alguien, un no fumador, deba imponer su gusto a los de otros», defiende Angel Gago, secretario general de la asociación vizcaina, que insiste en una «ruta a seguir para que los perjuicios no sean desproporcionados a los logros».

Pero el Ejecutivo de Patxi López ha dejado claro que esta vez la prohibición en la hostelería será total, incluidos los bares pequeños. «Euskadi sin humos», ha sido el eslogan blandido. Las primeras reuniones de la comisión técnica se saldaron con desencuentros y con, incluso, discrepancias entre el propio sector hostelero.

Hoy, parece que las cosas empiezan a reconducirse, al menos entre quienes siguen negociando. Para la Federación de Hostelería de Euskadi, «es evidente y claro que, a corto plazo, la medida perjudica sensiblemente a la parte económica de nuestro sector, pero no es menos cierto que, a medio y largo plazo, socialmente estaremos integrados en el respeto al medio ambiente, por el bien común, y adaptados a los nuevos tiempos, en sintonía con la sociedad a la que tenemos el honor de servir».

La controversia de quién sanciona

Tras el último encuentro, celebrado hace unos días, desde esta federación se mantiene que en próximas citas se deberá profundizar en el debate, caso del controvertido régimen sancionador. Ni hosteleros ni ayuntamientos ven con buenos ojos que esa responsabilidad recaiga sobre ellos a la hora de establecer quién y cómo debe ejercer esas labores de inspección o sanción.

Los hosteleros guipuzcoanos insisten en defender «que el único responsable de incumplir la ley debería ser el infractor y bajo ninguna circunstancia el titular del establecimiento o sus trabajadores», como pretende Lakua con la nueva ley. Sus colegas vizcainos han coincidido también en que la nueva normativa «debe dejar inequívocamente claro que el responsable es el infractor, no el propietario del inmueble o actividad empresarial». Curiosamente, la normativa a debate contempla que las sanciones sean mayores para el hostelero -al que se penaría como falta grave, con multas de entre 3.000 y 16.000 euros- que para el cliente que consume tabaco en el establecimiento. Este aspecto se presenta, parece, como uno de los caballos de batalla con los que habrán de lidiar en futuras reuniones.

Otro aspecto clave es la demanda de un sistema de compensación para aquellos establecimientos que hicieron obras de adecuación en su día, dividiendo sus locales en dos, para fumadores y no fumadores, y ahora no les servirá para nada. La directora de Drogodependencias ya ha dicho que no lo ven mal, pero que primero necesitan saber la cuantía de esas inversiones por cada local.

¿Y qué pasa con los txokos o sociedades gastronómicas? Lakua los quería también regular y que fueran sus socios los que decidieran. La Asociación de Hostelería de Bizkaia exigió hace unas semanas que no debe existir discriminación o diferenciación de trato entre txokos o clubes de fumadores y un establecimiento hostelero, sin asalariados, que en el interior permita fumar e impida el paso de los menores de edad.

La Asociación de Hostelería de Gipuzkoa, por su parte, remitió el pasado 27 de enero una misiva a los txokos del territorio para aclarar su postura, en la que muestra su coincidencia con que sea cada sociedad la que decida. Sí matiza que aquellas entidades culturales o deportivas sufragadas con fondos públicos sí «pueden ser susceptibles de que se les aplique la ley». Del mismo modo, entiende que en caso de bautizos, comuniones o banquetes abiertos a no socios en estos espacios, no se debería permitir fumar.

En cualquier caso, esta federación hostelera denuncia que un problema sectorial que atañe directamente a su gremio se «desvirtúe» desde «algunos» medios de comunicación, introduciendo discusiones artificiales como ésta sobre las sociedades gastronómicas. Distracciones o no, la futura ley antitabaco apura sus últimas caladas...